

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14715 MADRID

D^a Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1573/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0191356, por auto de fecha 8 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario a D./Dña. GERMAN LLORENTE BROX, con nº de identificación 08034457M, y domiciliado en calle Juan Ramón Jiménez nº8, Alcorcón (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. NURIA LOPEZ HERNANDEZ, con domicilio postal en calle Lombia nº8, bajo 6, 28007 Madrid, y dirección electrónica nurialopez@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con los artículos 255 y siguientes del Texto Refundido de Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la liquidación de su patrimonio por lo que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación con formación de la sección quinta.

Madrid, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210018454-1